



**TABLA 19<sup>a</sup>. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL  
9 de Febrero de 2015**

Nº	Tema que se somete a Discusión	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación / Rechazo Acta Sesión Nº 18	Sesión del 9 de Diciembre de 2014.
2	Concurso FNP Educación	Consulta del Adjudicación del Concurso FNP Educación 2015 Informa: Gerardo Hume



Viviana Avila Silva  
Ministro de Fe  
Consejo Consultivo de la Discapacidad



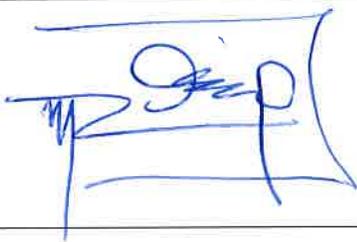
**19ª. Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo de la Discapacidad**

09/02/2015

Servicio Nacional de la Discapacidad

Miraflores 222, piso 8 Santiago

Nombre	Firma
<b>Mauro Tamayo</b> <b>Presidente del Consejo</b> <b>Director Nacional</b> <b>Servicio Nacional de la Discapacidad</b>	
<b>Viviana Ávila</b> <b>Ministro de Fe</b> <b>Subdirectora Nacional</b> <b>Servicio Nacional de la Discapacidad</b>	
<b>Ximena Casarejos</b> <b>Consejera</b> <b>Fundación Teletón</b>	
<b>Enoc Manríquez</b> <b>Consejero</b> <b>Confederación Coordinadora de</b> <b>Sindicatos del Comercio</b>	

<b>Paula Silva</b> <b>Consejera</b> <b>Fundación chilena para el síndrome de Down- Fundación Complementa</b>	
<b>José Miranda</b> <b>Consejero</b> <b>Corporación Red de la Discapacidad de la Provincia de Arauco-Redispa</b>	
<b>María Antonieta Aguilera</b> <b>Consejera</b> <b>Corporación Ayuda al Paciente Mental- Corpam</b>	
<b>Maricela Sanhueza</b> <b>Consejera</b> <b>Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile- Uncich</b>	
<b>Mario Ferrada</b> <b>Secretario Técnico</b> <b>Senadis</b>	

## **Acta de la 19ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad**

En Santiago, a 9 días del mes de Febrero de 2015, siendo las 16:04 horas, en Miraflores 222, piso 8, Santiago, se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Mauro Tamayo, quien preside.
2. Señora María Antonieta Aguilera

Presentes también en este Acto, la Sub- Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, quién actúa como Ministro de Fe y el señor Mario Ferrada, como Secretario Técnico. Se excusaron por motivos de fuerza mayor la Sra. Ximena Casarejos y la Sra. Paula Silva.

### **1.- Apertura de la Sesión**

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 19ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

### **2.- Tabla de la presente sesión.**

- a) Aprobación o rechazo del acta anterior, correspondiente a la 18ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.
- b) Consulta de Adjudicación del concurso FNP de Educación 2015

### **3.- Adjudicación del Concurso FNP de Educación.**

El director del servicio Mauro Tamayo señala que en este concurso participaron 74 proyectos y que de ellos solo 60 cumplieron con las bases de admisibilidad.

El Señor Gerardo Hume Depto. de Políticas y Coordinación Intersectorial, presenta la nómina de **PROYECTOS EVALUADOS DEL FNP PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2015.**

Parte su presentación indicando que el objetivo de este concurso es contribuir a generar las condiciones de contexto y la eliminación de barreras que dificulten la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de la Educación Especial (Escuelas Especiales, Escuelas Básicas y Liceos con Programas de Integración Educativa) y la Educación Superior, a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y desde el enfoque de la Educación Inclusiva.

Indica que la evaluación de los proyectos está a cargo de los equipos regionales, pero que el análisis no es solo de carácter técnico sino que también de carácter económico por lo que los equipos evaluadores en cada región aplicaron ajustes presupuestarios.

Agrega que solo se consideraron aquellos proyectos que alcanzaron superiores 70 puntos o mas y que estos fueron otorgados en base a los criterios de evaluación, tales como Pertinencia (75 puntos ), Participación (15 puntos), Coherencia Interna (20 puntos), Experiencia del equipo ejecutor (15 puntos), Complementariedad de recursos (10 puntos), Continuidad (15 puntos). También informa de los criterios para obtener puntaje adicional Impacto social (5 puntos), Enfoque de género (5 puntos) Salud Mental(5 puntos) pueblos originarios (5 puntos).

Señala que para el presente concurso en el Área Educación, se ha asignado la cantidad total de \$ 405.000.000 (cuatrocientos cinco millones de pesos), los cuales se distribuirán regionalmente, de acuerdo a los criterios de prevalencia de discapacidad regional y el promedio histórico de proyectos adjudicados en los últimos 4 años por región.

El monto solicitado a través del concurso es de \$ 387.264.789 (trescientos ochenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos) y se aprobaron \$ 339.760.350 (trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta mil trescientos cincuenta pesos).

Se analizaron algunos casos para aclarar posibles dudas, como también aquellas relacionadas con la acreditación de las instituciones proponentes. De los 60 proyectos admisibles se determinó rebajar proyectos por presentar problemas de acreditación 03-054-2015, 05-200-2015, 10-151-2015 y 10-151-2015

Se dejará condicionado el proyecto 15-069-2015 presentado por la Universidad Santo Tomás, por presentar inconsistencias y duplicidad de información. Este caso corresponde a proyecto N° 15-067-2015 al que habría renunciado la propia institución proponente, por lo tanto y aclarada la situación, el proyecto condicionado se adjudicará una vez que se presente por parte de la institución un documento o comunicación a través de la cual, la institución se desiste de proyecto N° 15-067-2015.

Siendo las 17:10 horas se pone fin a la 19° sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

**Para constancia firma:**



Viviana Ávila  
Ministro de Fe  
Consejo Consultivo de la Discapacidad